

## CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L. PRESENTES.-

Atendiendo la convocatoria correspondiente de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, los integrantes de la misma, en Sesión de Comisión del 20 de marzo del año en curso acordaron con fundamento en lo establecido por los artículos 33 fracción III inciso i), y 37 fracción I inciso d) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y por los artículos 78, 79, fracción II, 80, 82, fracción III, 85, fracción V, 96, 97, 101, 106, 108 y demás aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de este Municipio, presentar a este pleno del R. Ayuntamiento el **Informe Contable y Financiero mensual de la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal de General Escobedo Nuevo León correspondiente al mes de febrero del año 2018** bajo los siguientes:

### ANTECEDENTES

El Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, previo acuerdo de la C. Presidente Municipal, Lic. Clara Luz Flores Carrales llevó a cabo una reunión con los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, a fin de presentar y explicarnos el informe financiero de origen y aplicación de recursos correspondientes al mes de **febrero del año 2018**.

En el citado Informe, la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio encontró los siguientes datos relevantes:

Dentro del Período comprendido entre el 1º- primero de febrero del 2018 - dos mil dieciocho, al 28-veintiocho de febrero del mismo año, fueron reportados un total de ingresos por la cantidad de **\$97,952,066.25** (noventa y siete millones novecientos cincuenta y dos mil sesenta y seis pesos 25/100 M.N.), por concepto de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones, Aportaciones Federales, Contribuciones de Vecinos y Financiamiento. Con un acumulado de **\$250,489,566.15** (doscientos cincuenta millones cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos sesenta y seis pesos 15/100 M.N.).

En ese mismo Período, se reportó un total de egresos por concepto de gasto en Administración Pública, Servicios Comunitarios, Desarrollo Social, Seguridad y Justicia de Proximidad, Administración Hacendaría, Obligaciones Financieras, Obra Pública Desarrollo Urbano y Ecología, y Aportaciones Federales, por el monto de **\$84,023,662.23** (ochenta y cuatro millones veintitrés mil seiscientos sesenta y dos pesos 23/100 M.N.). Con un acumulado de **\$166,155,643.92** (ciento sesenta y seis millones ciento cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta y tres pesos 92/100 M.N.).

En ese orden de ideas, dentro del Período que se informa, existió un remanente positivo del Municipio por la cantidad de **\$13,928,404.02** (trece millones novecientos veintiocho mil cuatrocientos cuatro pesos 02/100 Moneda Nacional). Con un acumulado positivo de **\$84,333,922.23** (ochenta y cuatro millones trescientos treinta y tres novecientos veintidós pesos 23/100 Moneda Nacional). Lo anterior se resume conforme a la siguiente tabla:

	<b>febrero</b>	<b>Acumulado</b>
Total de Ingresos en el periodo	\$ 97,952,066.25	\$ 250,489,566.15
Total de Egresos en el periodo	\$ 84,023,662.23	\$ 166,155,643.92
<b>Remanente</b>	<b>\$13,928,404.02</b>	<b>\$84,333,922.23</b>

Una vez terminada la presentación, los integrantes de esta Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, nos avocamos al análisis del documento con la finalidad de presentar el dictamen correspondiente a este Ayuntamiento.

## CONSIDERACIONES

**PRIMERO.-** Que el artículo 100, fracciones XIX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece como obligación del Tesorero Municipal, Presentar mensualmente un informe contable y financiero al Ayuntamiento.

**SEGUNDO.-** Que el artículo 33, fracción III inciso i) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, menciona que el Ayuntamiento tendrá las siguientes facultades y obligaciones. En materia de Hacienda Pública Municipal, Conocer los informes contables y financieros rendidos mensualmente por el Tesorero Municipal;

**TERCERO.-** Que los integrantes de esta Comisión sostuvieron una reunión con el Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, en la cual nos presentó y explico los documentos que contemplan la descripción del origen y aplicación de los recursos financieros que integran el mes de enero del año 2018.

Por lo anterior, se tiene a bien recomendar a este pleno, previo análisis, la aprobación en su caso de los siguientes:

## RESOLUTIVOS

**Primero.-** Se apruebe el informe financiero de origen y aplicación de recursos del municipio de General Escobedo, correspondiente, al mes de febrero del año 2018.



**Segundo.-** Que se dé la debida difusión al informe Financiero de Origen y Aplicación de Recursos del Municipio, correspondiente al mes de febrero del año 2018.

Así lo acuerdan quienes firman al calce del presente Dictamen, en sesión de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio a los 20 días del mes de marzo del año 2018.

**PRESIDENTA**



C. ERIKA JANETH CABRERA PALACIOS  
SÍNDICO PRIMERA

**SECRETARIA**



C. LUCIA ARACELY HERNANDEZ LOPEZ  
SÍNDICO SEGUNDA

**VOCAL**



C. JUAN GILBERTO CABALLERO RUEDA  
REGIDOR